



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N\*486/2012**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**03.12.2012 SEGUNDA**

En Los Álamos, a tres días del mes de Diciembre de dos mil doce, siendo las 10:54 horas, se da inicio a la segunda sesión ordinaria, la que es presidida por su Titular el Sr. Alcalde, don Lautaro Melita Vinett, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. FEIZAL AZAT GAZALE.
- SR. FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ.
- SR. JULIO ALDANA CHAVEZ.
- SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
- SR. JOSE FERNANDEZ RETAMAL.

Concejal Sr. Albornoz con licencia médica N\*37917038

**TEMARIO:**

- Lectura Correspondencia Recibida y/o Despachada
- Varios

**DESARROLLO:**

Sr. Alcalde, sugiere que la ceremonia del cambio de mando sea a las 16:00 hrs.

Secretaria Municipal, señala que nadie le ha dicho nada oficial, se especula que sería a las 18:00 hrs., pero tampoco se ha comunicado con el Alcalde electo, espera poder ir hoy a buscar el fallo al tribunal electoral, y tratará de reunirse con el Alcalde electo para aunar criterios.

Concejal, Sr. Cabrera, considera que en el caso de ellos por lo menos corresponde que les informe ya que tienen familias y ellos preguntan.

Concejal, Sr. Liencura, considera que se debería aunar criterios y que esto no es una dictadura, están en democracia, hay Concejales electos que ya andan entregando invitaciones y si es así que gobiernen solos, cuando le consultó y le dijo que era a las 18:00 hrs. él le dijo que no podía a esa hora y por qué no se hace en horario de trabajo o a las 16:00 hrs., se supone que es el 06 y antes se debió hacer una reunión para conversar el tema.

Concejal, Sr. Fernández, cree que como en otras comunas, ocurrió en Cañete y el Alcalde Radonich invitó al Alcalde electo y conversaron, aquí no ocurrió y como Alcalde en ejercicio debió haber invitado a la persona electa.

Concejal, Sr. Azat, expone el tema de los funcionarios de la Salud que quedaron de darle un informe técnico y jurídico para ver si le podían pagar a las dos personas.

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Ord. N° 36, de fecha 30 de noviembre 2012, de la Dirección de Obras Municipales.
- Antecedentes complementarios al Padem.

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Memorándum N° 252, de fecha 21 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 253, de fecha 22 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 254, de fecha 22 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 255, de fecha 22 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 256, de fecha 22 de Noviembre de 2012.

- Memorándum N° 257, de fecha 22 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 258, de fecha 23 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 259, de fecha 23 de Noviembre de 2012.
- Memorándum N° 260, de fecha 23 de Noviembre de 2012.

### **ANÁLISIS DE ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS DEL PADEM**

Sr. Enrique Lobos, explica que se sacaron los nombres y se mantienen las mismas condiciones de antes.

Concejal, Sr. Fernández, consulta por el tema de los cargos que también quedaron en observación.

Sr. Enrique Lobos, señala que eso se coloca todos los años, es para llamar a concurso y el Alcalde resolverá el llamado, pero se propone.

Concejal, Sr. Fernández, señala que en el punto N° 2, el Jefe Daem que actualmente subroga asumirá como coordinador comunal, tiene entendido que él tiene un contrato como coordinador extraescolar y aquí se le está creando otra figura más. El otro punto era que la vez pasada venían todas las acciones programadas.

Concejal, Sr. Liencura, señala que el encargado que tiene que ver con el medio ambiente y ahí alomejor el Daem debiera programar para el próximo año el tema de la figura del medio ambiente sobretodo porque hay un Ministerio con recursos y en otras comunas ya están creando al encargado del medio ambiente y sugiere que se nombre.

Sr. Alcalde, indica que en el punto 3 se mantiene a la Encargada Comunal de la Educación Especial. Consulta quién es por qué hay que dejarlo en el Padem. Pero también dice que el cargo será llamado a concurso en el segundo semestre.

Sr. Enrique Lobos, señala que es la Srta. Irene Parra.

Sr. Alcalde, informa que el llamado a concurso para el Director del Liceo quedó desierto por tercera vez.

Sr. Enrique Lobos, explica que hubo tres postulantes y ninguno cumplía con el perfil, se contrata a una consultora para que realice el concurso.

Sr. Alcalde, aclara que el Padem es un Plan y no es ley, es una carta de navegación y después se modifica. Acto seguido consulta si están de acuerdo con el punto 1.

Concejal, Sr. Aldana, considera que lo tiene que ver el empleador si se ajusta a derecho o no, no es lo que se va hacer.

Concejal, Sr. Fernández, indica que lo que le molesta y siempre lo ha dicho es que siempre vienen sin pedir audiencia y la vez pasada quisieron engañarlos y es su punto de vista.

Sr. Alcalde, considera que haría dos observaciones, en el punto 1 y 3 que se mantiene a la señora que está encargada hasta que se llame a concurso pero no que sea asumido el 2014, porque eso lo deja determinado el concurso. A don Ricardo Arroyo lo apoya que asuma como coordinador de la SEP, pero no está de acuerdo con el punto N° 3, que se mantiene, sino que se llame a concurso.

Concejal, Sr. Liencura, insiste en el Encargado del medio ambiente.

Sr. Alcalde, consulta si hay alguna otra observación.

Concejal, Sr. Azat, cree que se debe ir clarificando, lo que dice don José Fernández, que para dar continuidad a las acciones programadas se mantiene la contratación para el 2013, hay que tener a los profesionales en prevención de riesgos, socólogo, arquitecto, la técnica administrativa SEP y conductores.

Sr. Alcalde, indica que si quieren se dejan los que están si no se contratan a otros, es totalmente abierto.

Concejales, Sr. Azat, señala que en el punto 6, no se puede despedir a esa persona porque ella tiene fuero.

Sr. Enrique Lobos, señala que el Sr. Mendoza ha estado constantemente con licencia y queda muy débil la parte.

Concejales, Sr. Azat, señala que en un punto dice que se creará a partir del 1° de enero el cargo de Director del Establecimiento educacional.

Sr. Enrique Lobos, señala que no está el cargo creado, siempre es un encargado, pero dadas las condiciones que tiene hoy día el establecimiento tiene que ser creado el cargo de director, había sólo subdirector. En el punto 13 es importante que se realizarán clases de religión de acuerdo a la ley, es bueno que sepan que se está impartiendo clases de religión pero no llegan más de cinco alumnos, uno o dos, incluso.

Concejales, Sr. Azat, considera que el problema es siempre se piensa por los jóvenes.

Sr. Enrique Lobos, explica que la proyección de docencia siempre está basada a la matrícula, al ver el Padem se pueden dar cuenta que todos los años se pierden alumnos, los profesores son más caros, van cumpliendo bien. Supuestamente los alumnos del Liceo B-52 de Lebu se van a venir para acá porque ellos crearon el 7° y 8° y no van a dar abasto, ahí el liceo podría recuperar matrícula que año a año va disminuyendo. En el punto 14, es un proyecto de emprendimiento del Liceo B-55, se fijó para el día 5 de diciembre la entrega de los dineros y se colocó como continuidad porque se hace necesario para los alumnos, tuvieron algunas dificultades este año, pero es el comienzo. En el punto 15, a contar del 1° de marzo 2013 se suprimen 21 horas del profesor Juan Herrera por la discontinuidad de la carga de proceso de la madera, este es el último año que se dicta. A él se le avisó y se le indemnizó el año pasado 20 horas y este año son 21 horas.

Sr. Alcalde, señala que el Padem aparte de las observaciones que se han hecho debiera rectificarse, estaría en condiciones de aprobar o rechazar. Somete a votación.

Concejales, Sr. Cabrera, aprueba.

Concejales, Sr. Liencura, aprueba, con las observaciones realizadas y la posibilidad de incluir al Encargado del Medio Ambiente para la Comuna.

Concejales, Sr. Aldana, aprueba.

Concejales, Sr. Fernández, rechaza.

#### **CONCLUSION:**

#### **ACUERDO N° 491/ 2012 /**

**APROBAR POR LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES PADEM 2013 A EXCEPCION DEL CONCEJAL SEÑOR FERNANDEZ QUE RECHAZA LOS ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS EN HOJA ANEXA.**

Sr. Enrique Lobos, acota que hace 2 meses atrás tres funcionarios del Daem ingresaron al Comité de Bienestar, el tema fue que se demoró más allá de lo debido, desde el año pasado presentaron su solicitud de ingreso pero finalmente ya se saldó, pero también el solo hecho de estar incorporados al Comité les da derecho a la compra de uniformes y son los únicos de los funcionarios que no han recibido ese beneficio y consulta si todavía es tiempo.

Sr. Alcalde, señala que es muy tarde, el tema de los uniformes se ve a principios de año. Explica que hay un problema con el Pastor Sandoval que realiza los traslados de los niños del jardín infantil y no se le ha pagado en dos meses porque no se ha hecho el traspaso desde la municipalidad y no se ha suspendido el servicio, de hecho el Concejo lo acordó y si no se puede ratificar el acuerdo. Otro tema es que quedan 12 funcionarios que no fueron considerados en el bono que se acordó que son de Programas Sociales, no cumplen con el requisito de antigüedad. Somete a votación para cancelar el traslado de los niños de los jardines infantiles.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 492a/ 2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, LA CANCELACION DE 3 MESES MAS LOS DIAS PENDIENTES DEL TRASLADO DE LOS NIÑOS DEL JARDIN INFANTIL QUE REALIZA EL PASTOR SANDOVAL. REALICESE EL TRASPASO CORRESPONDIENTE AL DAEM.**

Sr. Alcalde, somete a votación un bono de \$50.000.- a los funcionarios contratados a honorarios o programas sociales que tienen menos de 6 meses.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 492b/ 2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, UN BONO DE \$50.000. A LOS FUNCIONARIOS A HONORARIOS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENEN MENOS DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD LABORAL MUNICIPAL.**

Sr. Alcalde, somete a votación el Presupuesto Municipal para el año 2013.

Concejal, Sr. Liencura, aprueba, considerando que la municipalidad de Concepción lo aprobó.

Concejal, Sr. Azat, rechaza, porque no lo han discutido.

Concejal, Sr. Aldana, rechaza porque no se ha discutido.

Concejal, Sr. Fernández, rechaza.

Concejal, Sr. Cabrera, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Sr. Alcalde, indica que se somete a aprobación en la sesión de mañana.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:12 hrs.

DOY FE.

FEIZAL AZAT GAZALE  
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ  
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ  
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ  
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL  
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE